

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 28 DE ENERO DE 1977

NÚM. 22

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.
Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de León

Ayuntamiento de La Robla: Don Enrique Luis González Balbuena.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Estado*, si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma

de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el *Boletín Oficial* de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de enero de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Saurer.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 20 del día 24 enero de 1977 313

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-21.518/32.754.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Félix Blanco Blanco, con domicilio en la calle Ca-

rrera de los Tombríos, s/n., de Toreno, en el que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a D. Félix Blanco Blanco, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica, a 6 kV., (15 kV.), de 50 metros de longitud, con entronque en la de Unión Eléctrica, S. A., y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 75 kVA., tensiones 6/15 kV./220-127 V., que se instalará en la industria del solicitante, ubicada en Toreno del Sil (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, a 10 de enero de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

193

Núm. 99.—594 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de urbanización de un tramo de la calle San Juan de Prado, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 321.738,99 ptas.

Plazo de ejecución: Sesenta días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 6.500,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de diez a doce horas, en la expresada oficina y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 17 de enero de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González.

243 Núm. 115.—539 ptas.

**

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de urbanización de un tramo de la Avenida de Nocedo, entre las calles Reina Zaida y Posadera Aldonza, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 606.396,36 ptas.

Plazo de ejecución: Sesenta días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 12.500,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto

del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 17 de enero de 1977.—El Alcalde, José María Suárez García.

244 Núm. 116.—550 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

Habiéndose presentado aprobación por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de fecha 14 del actual, a la rectificación del padrón de habitantes de este municipio, con referencia al año 1976, la misma se expone al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones, a tenor de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Corporaciones Locales.

La Bañeza, 20 de enero de 1977.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo.

247

**

Aprobada provisionalmente en sesión del Pleno de 7 de los corrientes la rectificación del padrón de Beneficiencia municipal para 1977, se expone al público por plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

La Bañeza, 22 de enero de 1977.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo.

**

Aprobado en sesión del Pleno de 7 de los corrientes el proyecto de construcción de Restaurante - Cafetería en la Piscina municipal de esta ciudad, se expone al público por plazo de un mes al objeto de oír reclamaciones.

La Bañeza, 22 de enero de 1977.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo.

**

Aprobado en sesión del Pleno de 7 de los corrientes el pliego de condiciones regulador de la contratación de

obras de pavimentación de las calles Lope de Vega, Alcázar de Toledo (2.º Tramo) y La Pluma, incluidas en el Plan Bienal, se expone al público por plazo de ocho días hábiles al objeto de oír reclamaciones.

La Bañeza, 22 de enero de 1977.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo. 276

Ayuntamiento de San Esteban de Nogales

Formada la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1976, queda de manifiesto al público por espacio de quince días para examen y reclamaciones.

San Esteban de Nogales, a 19 de enero de 1977.—El Alcalde, José Alonso.

**

Aprobado por esta Corporación, en sesión extraordinaria de 19 de los corrientes, el presupuesto municipal extraordinario número 1/76, para financiar la obra de reparación del camino vecinal de San Esteban de Nogales a la carretera LE-110, con riego asfáltico, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles para examen y reclamaciones.

San Esteban de Nogales, a 19 de enero de 1977.—El Alcalde, José Alonso. 246

Ayuntamiento de Benavides

Por acuerdo de esta Corporación Municipal, se acordó sacar a pública subasta la recogida de basura de esta villa de Benavides de Orbigo, dentro del pliego de condiciones económico-administrativas que ha servido de base los años anteriores.

La subasta tendrá lugar el día 20 de febrero de 1977 y hora de las trece, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo el tipo de licitación de 110.000 pesetas a la baja, por pujas a la llana.

Benavides de Orbigo, 22 de enero de 1977.—El Alcalde (ilegible).

279 Núm. 137.—187 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villaobispo de las Regueras (León)

Resolución de la Junta Vecinal de Villaobispo de las Regueras (León) por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas rústicas.

1.º—Objeto-Tipo de Subasta-Garantía provisional.—Parcelas al sitio de la Vegazana y Los Centenales, en término de esta Entidad Local Menor. Los siguientes datos corresponden a:

número de la parcela, superficie, tipo de licitación al alza, y garantía provisional para concurrir a la subasta:

- 1.—1.257 m.² — 1.257.000 pesetas — 31.000 pesetas.
- 2.—1.763 m.² — 3.173.400 pesetas — 75.000 pesetas.
- 3.—965 m.² — 965.000 pesetas — 24.000 pesetas.
- 4.—1.393 m.² — 2.089.500 pesetas — 52.000 pesetas.
- 5.—1.329 m.² — 1.329.000 pesetas — 33.000 pesetas.
- 6.—1.324 m.² — 1.986.000 pesetas — 50.000 pesetas.
- 7.—748 m.² — 748.000 pesetas — 19.000 pesetas.
- 8.—1.271 m.² — 2.287.800 pesetas — 57.000 pesetas.
- 9.—1.089 m.² — 1.089.000 pesetas — 27.000 pesetas.
- 10.—1.029 m.² — 1.029.000 pesetas — 26.000 pesetas.
- 11.—1.619 m.² — 2.428.500 pesetas — 60.000 pesetas.
- 12.—1.449 m.² — 2.608.200 pesetas — 65.000 pesetas.
- 13.—1.213 m.² — 1.213.000 pesetas — 30.000 pesetas.
- 14.—1.366 m.² — 2.458.800 pesetas — 62.000 pesetas.
- 15.—957 m.² — 1.722.600 pesetas — 43.000 pesetas.
- 16.—1.232 m.² — 1.848.000 pesetas — 46.000 pesetas.
- 17.—1.191 m.² — 1.191.000 pesetas — 30.000 pesetas.
- 18.—1.205 m.² — 1.205.000 pesetas — 30.000 pesetas.
- 19.—1.149 m.² — 1.149.000 pesetas — 29.000 pesetas.
- 20.—912 m.² — 729.600 pesetas — 18.000 pesetas.

2.º—Presentación de Proposiciones.—En local de Escuelas de este pueblo, de diecisiete a diecinueve horas, durante diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha del *Boletín Oficial del Estado* que publique el presente anuncio, en sobre cerrado que, su exterior, dirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de la Parcela núm. de Villaobispo (León)».

3.º—Apertura de Plicas.—En dichas Escuelas, el día siguiente hábil del de finalización de admisión de proposiciones, a las diecisiete horas.

4.º—Modelo de Proposición.—(Reintegro, póliza de 5 pesetas.).

«Don (nombre y dos apellidos), en nombre propio (o en representación de, conforme acredita con poder bastante del que se acompaña testimonio), vecino de, con domicilio en la calle/plaza, número, provisto de Documento Nacional de Identidad núm., enterado del Pliego de Condiciones para la subasta de parcelas rústicas de la propiedad de la Junta Vecinal de Villaobispo de las Regueras (León), y conforme con las cláusulas en dicho Pliego contenidas, y no hallándose incurso

en causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar, ofrece por la parcela número (expresese la que motiva la licitación), la cantidad de, (en letra) pesetas.—Lugar, fecha y firma del licitador».

5.º—Documentación.—En el interior del sobre, junto con la proposición, se incluirá el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional correspondiente a la parcela a la que se licita. Y copia del poder, bastantead, en el caso de que el proponente actúe en representación de otra persona.

Expediente y Pliego de Condiciones.—Están de manifiesto en las oficinas de la Junta Vecinal.

Villaobispo de las Regueras, 21 de enero de 1977.—El Presidente, (ilegible).

282 Núm. 138.—1.166 ptas.

Junta Vecinal de Valporquero de Rueda

Habiendo aprobado esta Junta Vecinal la Ordenanza modificada de prestación personal y de transporte, queda expuesta al público por plazo de quince días hábiles, pudiendo ser examinada y siendo admitidas las reclamaciones que los interesados legítimos formulen ante esta Junta Vecinal en dicho plazo.

Valporquero de Rueda, 19 de enero de 1977.—El Presidente, Ovidio Corral.

251

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración herederos ab-intestato núm. 60-76, por fallecimiento de D. Martín Población Fernández, natural y vecino que fue de Boñar, donde falleció el día cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, en estado de soltero, habiéndole premuerto sus padres Germán y Luisa, cuya herencia la reclaman sus sobrinos Lorenzo, Félix, Germán-Félix, María del Carmen, Felisa-Modesta y María Luisa-Lourdes Población Población, hijos del hermano premuerto Lorenzo Población Fernández, Tomás Domingo, Adoración, Antonia y Luisa-Irene González Población, hijos de otra hermana de doble vínculo Práxedes Población Fernández, fallecida igualmente con anterioridad, y Justo, José, Manuel-Francisco y Felisa González Población, hijos de la otra hermana fallecida con anterioridad, Felisa Población Fernández.

Y por medio del presente se convoca a cuantas personas se crean con

igual o mejor derecho a la herencia de que se trata, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que estimen oportuno, bajo los apercibimientos legales.

Dado en León, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

252

Núm. 121.—440 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Eloy Mendaña Prieto, Juez de Primera Instancia de Astorga y, por prórroga de jurisdicción de este de igual clase de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en juicio ejecutivo tramitado con el núm. 147 de 1976, aparece la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En La Bañeza, a once de enero de mil novecientos setenta y siete.—Vistos por el Sr. D. Eloy Mendaña Prieto, por prórroga, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo, en este Juzgado tramitados a instancia de la entidad nombrada «Técnicas Leonesas, S. L.», domiciliada en León, representada por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero y dirigida por el Abogado D. José-Antonio Pérez Santos, contra D. Zósimo Díez Alonso, mayor de edad, casado, vecino de Fuentes de Nava, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad del demandado D. Zósimo Díez Alonso, y con su producto pago total a la ejecutante «Técnicas Leonesas, S. L.», de la cantidad de cincuenta y una mil setenta y cinco pesetas reclamada, de principal, intereses legales de esa suma al cuatro por ciento anual desde la fecha de los protestos y las costas causadas y que se causen en este procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado a quien por su rebeldía, se le notificará esta sentencia en la forma prevista por el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte ejecutante no solicita la personal en término de tercero día.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Eloy Mendaña.—Rubricado. Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, que es el de hoy, once de enero de mil novecientos setenta y siete, doy fe.—Firmado: Manuel Javato.—Rubricado».

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con [el fin de

que la resolución inserta sirva de notificación al demandado rebelde, se expide el presente en La Bañeza, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y siete.—Eloy Mendaña Prieto. El Secretario, Manuel Javato.

256 Núm. 110.—748 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

*Cédula de notificación
y emplazamiento*

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de cognición número 63/76 promovido por D. Antonio López Rodríguez, mayor de edad y vecino de Ponferrada, sobre reclamación de cantidad, contra D.^a Carmen Ben Freire, mayor de edad, soltera, sus labores y en ignorado paradero, acordó que a la parte demandada D.^a Carmen Ben Freire se le emplace en la forma prevenida en el art. 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose el plazo de seis días para personarse en los autos, en cuyo caso se le concederán tres más para contestar a la demanda por escrito y en forma legal, conforme determina el art. 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952 bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía, siguiendo el juicio su curso sin más citarle ni oírle.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de notificación y emplazamiento al demandado anteriormente expresado, al que se advierte que las copias simples de demanda y de documentos a ella acompañados se hallan en la Secretaría de este Juzgado, y le serán entregadas al verificar su comparecencia, expido la presente cédula en Ponferrada a ocho de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (ilegible).

230 Núm. 108.—418 ptas.

Cédula de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 983/76, sobre lesiones causadas por el vehículo que conducía Florencio Díaz Robles a Margarita Rodríguez Gómez, en esta localidad, se cita a Florencio Díaz Robles, hoy en ignorado paradero para que el día 10 de febrero de 1977, a las diez treinta horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 17 de enero de 1977.—El Secretario P. H., Patricio González

228

Magistratura de Trabajo

DE LEON

Cédula de notificación

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo de León.

Hace saber: Que en autos 2.346/76 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son las siguientes:

Sentencia.—En León, a once de enero de mil novecientos setenta y siete.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo D. José Luis Cabezas Esteban los presentes autos de juicio laboral seguidos entre partes de una como demandante Adolfo Pérez Santamarta, asistido del Letrado D. Antonio G. Santos y de otra como demandado Electricidad Vega Díez no compareciente en juicio sobre salarios, y

Fallo: Estimo la demanda presentada por Adolfo Pérez Santamarta y condeno al demandado Electricidad Vega-Fernando Vega Díez a pagarle la cantidad de setenta y una mil setecientos setenta pesetas por los conceptos que se determinan en el hecho segundo de la demanda.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Electricidad Vega-Fernando Vega Díez y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—José Luis Cabezas Esteban.—Rubricado. 236

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DEL CANTON DE LA HOLGA
Villaverde y Dehesas

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad, a Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 20 del próximo febrero, en casa de D. José González, en primera convocatoria a las tres, y de no reunirse mayoría a las cuatro de la misma tarde en segunda, siendo en ésta válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procece, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la memoria general.
- 3.º Presentación de las cuentas de gastos e ingresos.
- 4.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento y distribución de las aguas.
- 5.º Asuntos varios, y
- 6.º Ruegos y preguntas.

Villaverde de la Abadía, a 19 de enero del año 1977.—El Presidente, José González.

227

Núm. 141.—297 ptas.

Comunidad de Regantes

de Vega de Espinareda

Antonio García González, Presidente accidental de la Comunidad de Regantes de Vega de Espinareda.

Por el presente se hace saber a todos los socios y usuarios, que se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el Grupo Escolar de esta villa, el día 12 de febrero de 1977, a las dieciocho horas (6 de la tarde), en primera convocatoria, y si fuere necesario en segunda convocatoria a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Elección de cargos de la Junta Directiva.

2.º Formación y aprobación, en su caso, del presupuesto de gastos e ingresos para el año en curso.

3.º Ruegos y preguntas.

Vega de Espinareda, 8 de enero de 1977.—El Presidente accidental, Antonio García.

73

Núm. 140.—264 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números AE. 4.778/9 y 319.229/3 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirán duplicados de las mismas, quedando anuladas las primeras.

176

Núm. 85.—121 ptas.

**

Habiéndose extraviado las libretas números 190.425/1 y 224.726/2 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

186

Núm. 105.—121 ptas.

**

Habiéndose extraviado las libretas números 278.702/9 y 146.989/2 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

258

Núm. 122.—121 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1977